

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CLASIFICACIÓN: Auxiliar de Rentas.

VACANTE: 1.

SISTEMA DE SELECCIÓN: concurso-oposición libre.

CLASIFICACIÓN: Técnico de Mantenimiento Edificios Municipales.

VACANTE: 1.

SISTEMA DE SELECCIÓN: concurso-oposición libre.

CLASIFICACIÓN: Agente de Medio Ambiente.

VACANTE: 1.

SISTEMA DE SELECCIÓN: concurso-oposición libre.

OFICIOS MANUALES LIMPIADORAS

CLASIFICACIÓN: Limpiador a Tiempo Parcial.

VACANTE: 1.

SISTEMA DE SELECCIÓN: concurso-oposición libre.

Tacoronte, a 22 de mayo de 2002.- El Alcalde-Presidente, Hermógenes Pérez Acosta.

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

2402 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2002, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra el Acuerdo de la Comisión Delegada de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de La Laguna de 18 de marzo de 2002, por el que se resuelve la provisión de la plaza NDF 0640/01 del Departamento de Biología Vegetal de la Facultad de Farmacia, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 200/2002, Procedimiento Abreviado.

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 3 de julio de 2002, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 200/2002, Procedimiento

Abreviado, seguido a instancias de D. Víctor Pérez García.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 200/2002, Procedimiento Abreviado, promovido por D. Víctor Pérez García contra el Acuerdo de la Comisión Delegada de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de La Laguna de fecha 18 de marzo de 2002, por el que se resuelve la provisión de la plaza NDF 0640/01 del Departamento de Biología Vegetal de la Facultad de Farmacia, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 11 de julio de 2002.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife

2403 EDICTO de 28 de mayo de 2002, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal lec. 2000 nº 0000290/2001.

Dña. María del Mar Sánchez Hierro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Vistos por el Ilmo. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido, los presentes autos de juicio verbal lec. 2000, bajo el nº 0000290/2001, seguidos a instancia de D. Domingo Fumero Torres, representado por el Procurador D. Alejandro F. Obón Rodríguez, y dirigido por el Letrado D. Ricardo Ruiz Arcos, contra D. Juan Valero González, en paradero desconocido y en situación de rebeldía y Winterthur Seguros Generales, S.A., Consorcio de Compensación de Seguros.

FALLO: que estimando la demanda formulada por la representación procesal de D. Domingo Fumero Torres, contra D. Juan Valero González, Winterthur Seguros Generales, S.A., debo conde-

nar y condeno a éstos a abonar al actor la suma de 125.443 pesetas más el interés previsto en el artº. 20 de la Ley de Contrato de Seguros y 2/3 de las costas causadas a la actora. Y desestimando la demanda dirigida contra el Consorcio de Compensación de Seguros, debo absolver y absuelvo a este organismo de las pretensiones contra él deducidas, sin hacer especial pronunciamiento respecto al resto de las costas.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación que deberá prepararse por escrito ante este Juzgado dentro dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a D. Juan Valero González, expido y libro el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2002.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.